

Expediente: 188/25

Carátula: **SARAVIA CLOTILDE GRACIELA C/ FIRMAT PLANAUTO DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A. - ASOCIACION MUTUAL APLA S/ ACCIONES LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR S/ OFICIO LEY 22172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **18/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SARAVIA, CLOTILDE-ACTOR/A

20341852154 - FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. CAPITALIZACION, Y AHORRO S.A.-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 188/25



H1102335365267

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "SARAVIA CLOTILDE GRACIELA c/ FIRMAT PLANAUTO DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A. - ASOCIACION MUTUAL APLA S/ ACCIONES LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR s/ OFICIO LEY 22172" - Expte. N° 188/25 JUEZ DR. POSTIGO ZAFARANICH- JUZ. PRIMERA ISNT. CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - SALTA

PROVEÍDO DE ESCRITO PRESENTO DEMANDA - POR: ALVES, MARTIN GONZALO - 05/02/2025 12:21

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

I.- Por presentado, con domicilio digital constituido, téngase al letrado ALVES, MARTIN GONZALO y désele la intervención de Ley correspondiente.

II.- Proveyendo el oficio Ley N° 22.172:

Fíjase el **día 27 de febrero del 2025, a horas 12.00**, para que comparezcan los testigos HÉCTOR ESTEBAN SÁNCHEZ, y PEDRO FABIAN GARCIA., en Sala de Audiencias N° 1, sita en Edificio 9 de julio 451 - T2, con la previsión de que deberán venir munidos de su documento de identidad. Notifíquese personalmente a los testigos ofrecidos. Aporte el interesado la movilidad pertinente en el plazo de 24 horas.

III.- Otórguese un plazo de 24 hs. a los fines de que el letrado autorizado para el diligenciamiento del presente Oficio Ley N° 22.172, cumpla con los recaudos de Ley correspondientes por apersonamiento (bonos profesionales, boleta Ley N° 6059 y tasa de Justicia), bajo apercibimiento de poner en conocimiento de las autoridades del Colegio de Abogados de Tucumán, de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y de la Dirección General de Rentas de la Provincia, el incumplimiento de lo aquí dispuesto.- 188/25 JFA

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.